



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
La Habana, Cuba, 5-6 noviembre, 2002.

ACTA DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 6 de noviembre de 2003, a las 15:30 horas)

Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández

(Cuba)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro

(Brasil)

Excma. Sra. Carla Rodríguez

(Guatemala)

Orden del día

Reinicio de Trabajos

3. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de la Resolución CG/Res.418 (XVII) *(Tema 16)*
(Docs. CG/L.466 Rev. 1, CG/L.476 Rev. 2 y CG/L.477 Rev. 1)
4. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. *(Tema 19)*
(Docs. CG/567 Rev. y CG/L.469 Rev.)

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la misma.

5. Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. (*Tema 19 a*). (Docs. CG/568 Rev. y CG/L.470 Rev.)
6. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico del año 2004 y de la Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo para el año 2004. (*Tema 20*) (Docs. CG/569 y CG/L.471 Rev.)
7. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, cuarto trimestre de 2002 y los tres primeros trimestres de 2003. (*Tema 21*) (Docs. CG/552, CG/570, CG/L.472 Rev. y CG/L.473 Rev.)
8. Otros asuntos. (*Tema 23*) (Doc. CG/L.478 Rev.)
9. Declaración de La Habana. (*Tema 22*) (Doc. CG/L.474 Rev.)

RECESO

Clausura del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

El Presidente, Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández: Aspiro a que estemos dando inicio a nuestra última sesión. Ustedes recordarán cuando concluimos la sesión de la mañana, nuestro Secretario General, había introducido su Memorandum sobre el "Fortalecimiento del OPANAL" y quedamos en dejar el examen y la aprobación de los tres proyectos de resolución que han sido presentados sobre este tema para horas de la tarde. Les propongo que comencemos con el Proyecto de Resolución CG/L. 466 Rev. 1. Les informo que esta revisión 1 es el resultado de consultas, que como muchos ustedes saben porque participaron, se efectuaron a finales de la tarde de ayer y conforme a las cuales, hubo una modificación del primer párrafo dispositivo del proyecto de resolución. Este proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, sobre el Fortalecimiento del OPANAL, cuenta con ocho párrafos preambulares y con once párrafos dispositivos. El primer párrafo dispositivo recoge un concepto, una decisión política con la que todos concordamos y es, la importancia de que prosigamos con los trabajos preparatorios para la convocatoria de una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las ZLANs a la mayor brevedad posible. El segundo párrafo le encomienda al Secretario General la conformación de un programa que continúe incrementando el intercambio de información y experiencias con otras zonas. El tercero, le solicita también al Secretario General que diseñe mecanismos de cooperación con el Centro Regional de Lima. El cuarto párrafo, reitera al Secretario General la solicitud de que formule a la brevedad posible, un programa para el fortalecimiento institucional del OPANAL que

incluya el apoyo de un pequeño grupo de expertos para incrementar la capacidad de análisis del Organismo en materia de desarme nuclear y no-proliferación. El quinto párrafo dispositivo, decide estrechar aún más, la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica mientras que el sexto, insta al Secretario General a que siga manteniendo el intercambio de información con las ONGs en materia de desarme. El siete, encomienda al Secretario General la formulación de un programa de trabajo para reforzar la cooperación con otros organismos de la región tales como la ABACC. El ocho, exhorta al Secretario a que le presente a este Consejo un programa detallado con los objetivos y propósitos de su participación en foros y organismos internacionales así como los informes y resultados de los mismos. El nueve, invita al Embajador Vargas Carreño a que presente al Consejo un programa de actividades a mediano y largo plazo. El décimo, instruye al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución y el último, expresa su más alto reconocimiento a la labor desarrollada por el Secretario General en cumplimiento de la Resolución 418 de la Conferencia General del OPANAL. Luego de haber introducido este Proyecto de Resolución CG/L.466 Rev. sobre el Fortalecimiento del OPANAL, pregunto ¿hay alguna Delegación que desee hacer uso de la palabra sobre este texto? Si no es así puedo interpretar que podemos aprobar este proyecto de resolución por aclamación? Se aprueba. Tenemos dos nuevos proyectos de resolución en este tema. Tenemos el proyecto que figura en el documento CG/L. 476 Rev. 2 sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que ha sido objeto de un amplio proceso de consultas ayer y hoy, ante los integrantes de esta Conferencia. Me permitiré darle la palabra a la distinguida Representación de México para introducir este proyecto de resolución. Señor Subsecretario, usted tiene la palabra.

El Representante de México, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Miguel Hakim Simón: Gracias señor Presidente. Mi Delegación agradece la distribución del Proyecto de Resolución CG/L.476 Rev.2 "Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares." México y Perú co-patrocinan el proyecto. Este tratado constituye un instrumento fundamental en el ámbito del desarme y la no-proliferación nucleares. Nos anima nuestra firme convicción de que cesar las explosiones de los ensayos de armas nucleares o de cualesquiera otras explosiones nucleares, constituye una medida efectiva para avanzar hacia el desarme y la no-proliferación nucleares. El proyecto distribuido por la Secretaría del OPANAL destaca la importancia y la urgencia de que se firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que no ha entrado en vigor, a pesar de haberse abierto a firma en septiembre de 1996. Esperamos como sucedió en la pasada Conferencia celebrada en Panamá, que el OPANAL se vuelva a pronunciar sobre este tema. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Subsecretario. Distinguidos colegas, todos ustedes han visto el Proyecto de Resolución que figura en el documento CG/L.476 Rev. 2 presentado por las Delegaciones de México y Perú. ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este Proyecto? La distinguida Delegación de Perú tiene la palabra.

La Representante Alternativa del Perú, Ministra María Cecilia Rozas: Muchas gracias señor Presidente. El Perú ha copatrocinado tradicionalmente los Proyectos de Resolución que se presentan a consideración de los Estados Miembros en diversos foros regionales sobre el tema del apoyo al "Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos nucleares", el TPCEN. Toda vez que este instrumento jurídico es piedra angular del régimen internacional de no-proliferación de las armas nucleares y base esencial para lograr el desarme nuclear. En ese sentido, en septiembre de 2002, el Perú suscribió la Declaración Ministerial Conjunta en la Ciudad de Nueva York por la que se adquirió el compromiso de promover la causa del TPCEN en los diversos foros. Dicho compromiso se reafirmó en la Declaración de Estados Miembros del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en la Conferencia de Estados Parte celebrada entre el 3 y el 5 de septiembre del presente año. Por todo ello, señor Presidente, el Perú, coherente en su política exterior en materia de desarme y precisamente hoy, en el marco de esta Conferencia General del OPANAL, deseamos junto con la distinguida Delegación de México, presentar este Proyecto de Resolución CG/L.476. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguida Representante. ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este proyecto? Si no es así, puedo interpretar que estamos listos para aprobar este Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.476 Rev. 2. por aclamación. Se aprueba. Distinguidos colegas, pasamos ahora al Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.477 Rev. 1 presentado por la distinguida Delegación del Perú titulado "Cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe." Procedería ahora a darle la palabra a la distinguida Delegada del Perú para introducir este Proyecto de Resolución. Tiene la palabra Señor Embajador.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Sr. Juan Álvarez Vita: Gracias señor Presidente. El Perú, como es conocido por la comunidad internacional estima que es necesario aunar esfuerzos para que de manera integrada, se aborden las cuestiones relacionadas con la paz, el

desarme y el desarrollo. En este marco, el Perú está convencido de la necesidad de establecer vínculos de cooperación entre el OPANAL y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. En este contexto, tiene el gusto de presentar el Proyecto de Resolución CG/L.477. Dicho proyecto consta de dos párrafos preambulares que recuerdan el Memorandum de Entendimiento entre el OPANAL y el ya mencionado Centro Regional que viene desplegando sus actividades desde su sede en Lima, Perú. En el párrafo resolutivo, se solicita al Secretario General, para que, en consultas con el Director del Centro Regional para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe, diseñe mecanismos de cooperación para la realización de cursos, seminarios y otros eventos para llevar a cabo los objetivos comunes definidos en el Memorandum de Entendimiento. La Delegación del Perú espera que el presente proyecto de resolución sea aprobado por aclamación. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias a usted señor Representante. Estimados amigos, puedo entonces interpretar que ninguna Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este texto? Si es así, puedo entonces interpretar que estamos listos para aprobarlo por aclamación? Así queda decidido. Con la aprobación de este Proyecto de Resolución estimados amigos, damos conclusión al tema 16 de nuestra Agenda. Ustedes recordarán que el tema 17 fue examinado en la tarde de ayer del mismo modo que también lo fue el tema 18 o sea la "Elección de los Miembros del Consejo." Por tanto, les propongo pasemos ahora a tratar ahora el "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto" que conforma el tema 19 de nuestra Agenda y en cuyo contexto debemos elegir a los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Me permito dar la palabra a la distinguida Representación de Brasil que nos presentará, perdón, el propio Secretario General, nos presentará el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos que figura en el documento CG/567. Tiene usted la palabra señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Gracias Señor Presidente. Yo estoy presentando este Informe en realidad en ausencia de quien ha sido Presidente de la CCAAP, el distinguido diplomático brasileño, el Ministro Paulo Cordeiro de Andrade Pinto, quien cesó de sus funciones diplomáticas en México y fue reemplazado en la última sesión por otro distinguido diplomático brasileño que son los que han llevado con singular eficiencia las labores de presidir la CCAAP. El Informe está presentado extensamente y consta de siete páginas y voy a ahorrarme su lectura porque está a disposición de todos ustedes. Aquí se darán cuenta quienes han sido Miembros de la CCAAP. Los Miembros por cuatro años son cinco y

son actualmente: Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela quienes están terminando su mandato. También eran Miembros Brasil, Argentina y Panamá quienes fueron elegidos por un año en la última Conferencia General. La CCAAP celebró cinco reuniones de trabajo y una reunión informal. También asistieron como Observadores, los Representantes de Bolivia, Cuba, Colombia, Ecuador y Paraguay. La CCAAP trató diversos asuntos que aquí están expresados como el cambio del automóvil del Organismo, la cuota de la República de Cuba cuando se incorporó al Organismo, un asunto muy importante fue la firma del Acuerdo de Sede con el Secretario de Relaciones Exteriores de México. También el Informe se refiere a la celebración de este período de Sesiones, a los recursos externos, a la Certificación del Auditor Externo por el cuarto trimestre del año 2002 y los tres primeros de 2003, a la actual situación financiera del Organismo, al ofrecimiento de sede por parte del Gobierno de México y este es un punto importante que quiero llamar la atención, aprovechando la presencia del Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de México. El Representante de México ha informado a la CCAAP en diversas oportunidades que su Gobierno se encuentra en la búsqueda de un local para darlo en comodato al OPANAL. El tema principal no obstante, ha sido el tema del Presupuesto y la Escala de Cuotas para el 2004. Se ha acordado que el Presupuesto para el próximo año ascienda a la cifra de US \$302,490.00. Corresponde también, y se señala en el Informe, elegir a los nuevos Miembros de la CCAAP ya que cesan en su período los actuales ocho Miembros. El Informe también se refiere a la Recaudación de Cuotas y algunas recomendaciones que la CCAAP ha formulado y que se expresan en el Informe. Esto es lo que podría informar Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Señor Secretario General. Distinguidos colegas, después de haber escuchado a nuestro Secretario General introducir el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, les propongo que veamos el documento CG/L.469 que contiene un Proyecto de Resolución sobre el Informe introducido por nuestro Secretario General. Después de cuatro párrafos preambulares, este Proyecto de Resolución en cuatro párrafos dispositivos, aprueba el Informe que el Embajador Vargas Carreño nos acaba de presentar. En su párrafo 2, agradece al Gobierno de la República Federativa de Brasil la Presidencia de la Comisión. En el 3, agradece a los Gobiernos de Argentina, Chile, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela, Miembros de la Comisión de Cuotas, y de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y a los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Cuba y Paraguay que han participado como Observadores en los trabajos de dicha Comisión. En el cuarto y último párrafo dispositivo de esta Resolución, le solicita al Secretario General, que le informe a todos los Estados Miembros el contenido de esta Resolución. Me pregunto, ¿hay alguna Delegación que desea formular alguna observación sobre

el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.469 sobre el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto? Todo parece indicar que no y me pregunto, ¿estamos listos para aprobar por aclamación este proyecto de resolución? Así queda decidido. Distinguidos colegas, pasamos ahora al inciso a) de este mismo tema 19: "Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto". Para ello, tenemos el documento CG/568 y el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.470 que en su parte dispositiva decide cuáles son aquellos Estados que a juicio de esta Conferencia General, deberían pasar a ocupar la responsabilidad de Miembros de esta Comisión. Se me ha informado que tenemos ya cinco países para los cinco cargos, que debemos elegir. Estos serían: Belize, Brasil, Chile, Guatemala y México. Los cinco países han notificado al Secretario General su candidatura a ser Miembros de este órgano y dado que tenemos cinco candidatos para las cinco plazas vacantes, me pregunto si no pudiéramos proceder de inmediato a aprobar por aclamación a los cinco colegas que ocuparían esta responsabilidad. Si es así, así queda decidido. Un aplauso para los nuevos Miembros. Habiendo tomado esta decisión, pienso que también podemos aprobar por aclamación el Proyecto de Resolución contenido en el documento L.470 que, además de informar sobre la elección de los cinco cargos, agradece a los Gobiernos salientes por su entusiasta y activa labor y reconoce a los Estados Miembros y Observadores de la Comisión su contribución al buen funcionamiento administrativo y financiero del OPANAL. Puedo interpretar entonces que en consecuencia, aprobar por aclamación el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/ L.470, así queda decidido. Distinguidos colegas, con esto damos fin al tema 19 y al 19 a) de nuestra Agenda. Les propongo que ahora pasemos al tema 20 referido al "Proyecto de Presupuesto para el año 2004 y la Escala de Cuotas para el Prorrrateo de los Gastos del Organismo" para dicho año. Tenemos ante nosotros dos documentos. Tenemos el Proyecto de Presupuesto como tal contenido en el documento CG/569 y tenemos el Proyecto de Resolución que aprobaría dicho Presupuesto L.471. Le agradecería a nuestro Secretario General que tuviera la amabilidad de introducirnos el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del próximo año. Usted tiene la palabra, Señor Embajador.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias Señor Presidente. En realidad, este es un Proyecto de Presupuesto que se discutió en varias sesiones por parte de la CCAAP y posteriormente fue aprobado por el Consejo mismo. Los recursos de nuestro Organismo, como ustedes saben, son modestos y eso ha significado una ordenación de los gastos que debemos de incurrir en el próximo año. Estos se refieren fundamentalmente a tres materias: sueldos y prestaciones del personal, los gastos administrativos y reuniones, conferencias y otros, todo lo cual

da un Presupuesto programado de US \$302,490.00. El desglose de cada una de estas partidas se explica en las páginas siguientes y no encuentro necesario referirme en detalle, ustedes podrán estudiar cada uno de los gastos. La adopción de este Presupuesto demandó muchas horas de trabajo, de discusiones, que nos permitirán utilizar los recursos modestos con los que contamos de la mejor manera. Del mismo modo, se ha confeccionado una Escala de las Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo para el Ejercicio del próximo año que se encuentra en el documento que aquí se ha acompañado, que puede ser estudiado por todos ustedes. En el proyecto de resolución que nos va a presentar el Presidente, enseguida, yo quisiera hacer una referencia que se solicita que la CCAAP pueda continuar con el análisis de un posible aumento de Presupuesto para el año 2005. En realidad, yo quiero llamar la atención porque los recursos con los que contamos son verdaderamente modestos e insuficientes para las tareas que tenemos asignadas y por ello, aunque no fue posible aumentar el Presupuesto para el presente año, hubo una decisión unánime por parte de los Miembros del Consejo como de la CCAAP, el que se solicite que este tema sea estudiado, a fin de que el Presupuesto del año 2005 sea aumentado. También se exhorta a los Estados Miembros a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras. Es lo que podría informar, Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias al Señor Secretario General. Distinguidos colegas. Me pregunto si ¿hay alguna Delegación que desea hacer uso de la palabra sobre este tema? Siempre los temas financieros son sensibles y por tanto no sé si alguien querrá tomar la palabra. Parece que todo el mundo está de acuerdo con el Presupuesto. Es un Presupuesto modesto, como bien ha indicado el Embajador Vargas Carreño y si nadie quiere hacer uso de la palabra, quizás podríamos pasar al examen del Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L. 471 que aprueba el Proyecto de Presupuesto del OPANAL para el Ejercicio Económico del 2004 y aprueba la Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo durante el mismo año. Exhorta también a los Estados Miembros, así es que sintámonos todos exhortados, a cumplir oportunamente con nuestras obligaciones financieras y por supuesto incluye el elemento que nuestro Secretario General abordaba sobre la necesidad de que la Comisión continúe con el análisis de un posible aumento del Presupuesto para el año 2005. ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra? Tenemos el proyecto de resolución ante nosotros. Si no es así, puedo entonces interpretar que estamos dispuestos a aprobar por aclamación el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L. 471 intitulado "Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo para el año 2004" Si es así, queda aprobado. Mis distinguidos colegas, pasaremos ahora al examen del tema 21 de nuestra Agenda. Este tema 21 incluye dos documentos diferentes

y dos proyectos de resolución diferentes relacionados con los distintos períodos que certifica el Auditor Externo: "Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el Cuarto Trimestre del 2002." y "Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por los Tres Primeros Trimestres de 2003." Quizás nuestro Secretario General nos pudiera introducir ambos documentos, ambas Certificaciones del Auditor Externo a fin de hacerle más fácil su labor. Usted tiene la palabra Señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias Señor Presidente. Aunque debo indicar que yo soy la persona menos indicada ya que los Auditores, son precisamente la institución, el organismo externo, el que hace un análisis profundo sobre las actividades que han sido responsabilidad de la Secretaría General. Yo, por eso mismo me voy a limitar a señalar que este es un documento que ha sido preparado por la firma de Auditores Muñoz, Gómez y Hernández, que es una firma muy prestigiosa de auditores mexicanos, fue contratada por el anterior Presidente de la CCAAP, el Ministro Azrak de la República Argentina y que la Presidencia de la misma se empeñó y lo hizo con gran eficiencia, él contrató a estos auditores que han sido realmente muy competentes, muy exigentes en cuanto a velar por la transparencia de las operaciones financieras y administrativas. En lo que se refiere a los gastos y ellos han dado cuenta de estos dos documentos, uno se refiere al último trimestre del año pasado y el otro se refiere a los tres primeros trimestres del presente año. Los documentos están a la vista de todos ustedes y han sido firmados por mí, recibiendo y dejando constancia de nuestra gratitud y encomiendo por la labor realizada por ellos. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias Señor Secretario General. Efectivamente, aunque usted no es la persona más indicada, pienso que como usted fue el auditado con todo éxito, no hubo ningún problema, eso lo convierte automáticamente en la persona más autorizada para presentarnos este informe. Distinguidos colegas, tenemos dos documentos ante nosotros; dos proyectos de resolución. Les propongo que los veamos por consideración de índole técnica, de forma separada. Tenemos el documento CG/L.472 que contiene el Proyecto de Resolución intitulado: "Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el Cuarto Trimestre del 2002." En este proyecto de resolución se aprueban los Estados de Cuenta del Ejercicio del Cuarto Trimestre del 2002, se agradece a la firma de los auditores externos por los trabajos realizados y se reconoce el buen manejo administrativo llevado a cabo por el Secretario General. ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este proyecto de resolución? Si

no es así, puedo interpretar que podemos aprobar por aclamación el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.472. Así queda decidido. La segunda parte sería el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.473. Este proyecto de resolución de una parte, aprueba los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico del presente año, del año 2003, y le encarga al auditor externo, que a más tardar el 31 de marzo del 2004, audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al último trimestre de este año y le agradece a la firma de auditores que ha realizado esta auditoría externa, por el eficiente desempeño de sus funciones. ¿Alguna Delegación desea hacer uso de la palabra sobre este Proyecto de Resolución? Puedo interpretar ya, que no es así, que podemos aprobar por aclamación el Proyecto de Resolución contenido en el documento L.473. Así queda decidido. Mis distinguidos colegas, les propongo que pasemos ahora al tema 22 que sería el "Proyecto de Declaración de La Habana". Permítanme desde la Presidencia hacer una corrección de este texto. En la página 2 del documento L.474, que contiene el Proyecto de Declaración, en el penúltimo párrafo se dice "promover en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la convocatoria, etc., etc." Les propongo eliminar las palabras "en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas." Leería entonces el párrafo: "Promover la convocatoria para que en el plazo más breve posible, se celebre una Conferencia de Estados Partes y Signatarios de las Zonas Libres de Armas Nucleares etc. y con ello, mantendríamos el concepto pero no estaríamos enmarcados o encasillados dentro de un marco temporal y un marco institucional que no necesariamente nos puede ser favorable a corto plazo y de esta manera, nosotros confiaríamos nuestros esfuerzos por las vías que consideremos más importantes y creo que lo fundamental, es que aprobaríamos el concepto como tal, la decisión política que todos hemos adoptado de promover esta Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs. Este Proyecto de Declaración que ha sido objeto de amplias consultas parece contar con la aprobación de todos los Estados Miembros, de todos los participantes en esta Conferencia General. Pongo a consideración de ustedes el documento L.474 tal como ha sido corregido desde la Presidencia. ¿Puede ser aprobado por aclamación? Se queda así. Distinguidos colegas algunas Delegaciones me han solicitado poder hacer uso de la palabra después de que se aprobara esta Declaración de La Habana. Por tanto, con la venia de ustedes, me complace en darle la palabra a la distinguida Delegación de Venezuela. Tiene la palabra Embajador.

El Representante de la República Bolivariana de Venezuela, Excmo. Sr. Julio Montes Prado:

Buenas tardes y muchas gracias Señor Presidente,
Buenas tardes Embajador, Secretario General,
Buenas tardes la Mesa y a los distinguidos participantes,
Queridos participantes en esta Asamblea:

Venezuela pidió la palabra luego de aprobar la resolución, porque queríamos hacer partícipes de unas reflexiones que en Venezuela andan, en nuestro pueblo y en nuestro Gobierno. No es posición oficial pero que anda y produce pensamientos en relación al tema que hoy aquí hemos tratado y que felizmente hemos llegado al acuerdo con esta resolución. Se trata del tema de los tratados parciales de no-proliferación de armas nucleares en el mundo, que impulsada principalmente por una inmensa y noble causa que es la erradicación de armas nucleares de la faz del mundo, que era absolutamente correcta hasta el 91, cuando el equilibrio del terror mantenía la paz sobre la base del equilibrio de la fuerza y los bloques que existían en ese mundo bipolar, se amparaban sobre uno u otro nicho. Era correcto que no proliferaran las armas nucleares.

En el mundo que vivimos hoy, se han producido importantes cambios. El primero, la caída del campo socialista y con ello el cambio del equilibrio del mundo; ese equilibrio del terror con la caída de la guerra fría cambió y hoy el monopolio del uso y desarrollo de las armas nucleares, prácticamente lo detentan cinco potencias ya reconocidas.

Más recientemente cuando creíamos que este siglo era el siglo de la paz, nos suceden cosas que nos revientan al frente de nuestra cara. El 11 de septiembre y su consecuencia, su consecuencia con la coincidencia de una administración de la potencia que tiene el arsenal más grande del mundo. Con una forma nueva de ver al mundo, que se abroga el derecho de intervenir en cualquier parte del mundo, allí donde lo consideren necesario y desarrolló una tesis de las guerras preventivas por encima del derecho internacional. Y no sólo que lo hizo sino que más recientemente destroza el andamiaje construido, difícilmente construido desde 1945 por derecho internacional, por pueblos y gobiernos; con la invasión a Irak por encima de todas las opiniones y la fuerza del mundo y las opiniones dadas en Naciones Unidas.

Así que seguimos hoy con un mundo completamente desequilibrado; desequilibrado por la fuerza; desequilibrado porque ese precario andamiaje de derecho internacional está en el suelo y además la potencia que detenta el mayor arsenal nuclear del mundo, dice que puede intervenir en cualquier sitio de él, allá en cualquier oscuro rincón del mundo cuando así lo considere conveniente.

Entonces, esta iniciativa que es absolutamente justa de los seres humanos que aforamos la justicia y la paz, de que queremos que el humano salga y que el animal humano lo derrotemos, podemos estar cayendo en una trampa que, las regiones al acordar parcialmente la proscripción y la no-proliferación de las armas nucleares en nuestras regiones, pudiéramos estar cayendo en una trampa. La vida nos da señales, la vida, la historia, hoy, nos da señales sobre la vida que hoy nos toca vivir.

Después de un gran pugilato, Irak permite que se le hagan inspecciones, Irak permite que haya un desarme supervisado y vean lo que pasó. La potencia más grande, con algunos aliados, algunos también

potencias nucleares, lanzan un ataque a muerte a Irak. No les ha salido también, pero ahí están. Lanzaron un ataque a muerte a Irak y por otra parte, hay otra señal terrible, desafortunada, Corea del Norte. Al revés que Irak, Corea dice yo sí tengo armas nucleares y las voy a usar, si me atacan y a Corea del Norte se le respeta.

Es una señal desafortunadísima que está andando, que nos lanzan como grito en el mundo, pero es lo que está sucediendo en la realidad. Por otra parte, la Agencia de Energía Atómica se lanza contra el programa nuclear de Irán pero no dice nada de Israel. Entonces, en el mundo la tarea pareciera, que la buena intención pudiera ser un adoquín más de un camino empedrado que nos pudiera llevar al infierno. Y de qué se trata, ¿qué cosas habría que hacer? ¿Qué cosas estamos pensando que habría que hacer?

Por otra parte, al margen de eso y como paréntesis, realmente nosotros en la región hemos avanzado en la idea de construir una región libre de armas nucleares, pero no podemos decir que hemos conseguido el objetivo. No es verdad que América Latina y el Caribe es absolutamente una región libre de armas nucleares mientras Puerto Rico sea un Estado que no ejerce su soberanía plenamente, que mantiene un status colonial y mientras exista el sistema de bases norteamericanas en nuestra región, mientras la misma potencia puede utilizar los espacios de ultramar de los países a libre disposición, la región no está libre de tener armas nucleares en nuestro espacio geográfico, de hecho, en Puerto Rico ha habido, no sabemos en otras bases.

Nosotros, en Venezuela, tenemos ahí a Curazao y Bonaire estacionados en una parte de lo que estaba en el Comando Sur. Perfectamente, a 15 minutos de Caracas, puede haber una cabeza nuclear y a pesar de lo que aquí afirmemos, puede estar una cabeza nuclear. Entonces, ¿hacia dónde tenemos que apuntar?, ¿hacia dónde creemos nosotros que tenemos que apuntar? Yo creo que es la gran fuerza que tienen que hacer estos escenarios, estos colectivos, esta organización, es poner muchísima fuerza en tratar de restablecer el equilibrio del mundo. Ese mundo, la selva que se convirtió después de la invasión de Irak al romper con las posibilidades de tener un espacio donde ejercitar el derecho internacional. Es que hay que tratar de restablecer eso por una parte y nosotros, los países dependientes y dominados, tenemos que -en Cancún pasó algo- nos volvemos a juntar y volvemos a sentirnos fuertes. Aquellos que representamos la gran mayoría del mundo, los pobres de este mundo, los países pobres de este mundo, comenzamos nuevamente a sentir que juntos podemos hacer cosas, eso hay que reforzarlo.

Hacer esto efectivo en todos los espacios y en todos los conciertos de las relaciones internacionales. La posibilidad de crear un mundo distinto, una manera de relacionarse distinto, tenemos que luchar por remozar las Naciones Unidas, estas Naciones Unidas no nos sirve, de verdad no nos sirve para estas cosas. Estas Naciones Unidas donde la sacan de la fiesta y después la llaman cuando quieren, esa no es las Naciones Unidas que sirve para poder cumplir con esta importantísima y condicionante tarea para la vida que es la erradicación de las armas nucleares. Tenemos que democratizar las Naciones Unidas y sus instancias. El Consejo de Seguridad no puede seguir siendo lo que es. Este mundo no se corresponde con lo que es en realidad las Naciones Unidas.

Esa es la tarea de los que nos reunimos en estos escenarios internacionales y cuidado, de que por llenos de buena intención y pensando en la hermosa tarea de salvar a la tierra y a la especie humana del

posible holocausto nuclear, estemos cayendo en una trampa. Y es, ponerle mucha más fuerza a todos los esfuerzos que vayan hacia la erradicación total de las armas nucleares y no a estos tratados parciales. Esa es la reflexión, por eso, apostando la vida, apostando la justicia, apostando la paz, creo que hay que cambiar la dirección de donde ponemos los mayores esfuerzos y es en la erradicación total y no en los tratados de erradicación parcial.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Venezuela por sus reflexiones y creo que muchos de nosotros las tendremos en cuenta a la hora de seguir trabajando en todos estos temas y en la vida multilateral. Le agradezco. ¿Alguna otra Delegación desearía hacer uso de la palabra? Después de la aprobación de esta Declaración de La Habana, si no es así, les propongo que vayamos y se los propongo con una enorme sonrisa, al último tema de nuestra Agenda que es el tema "Otros Asuntos." En este tema, distinguidos colegas, hasta donde sé, parece que hay algún proyecto de resolución. Tenemos distribuido el Proyecto de Resolución CG/L.478 intitulado "Cooperación con Soka Gakkai Internacional." Se me ha informado que será introducido por la distinguida Representación de México. Tiene usted la palabra, distinguido Subsecretario.

El Representante de México: Gracias Señor Presidente. En ocasión de la celebración del XXXV Aniversario de la Apertura a la firma para el Tratado de Tlatelolco, el 14 de febrero del año 2002, se llevó a cabo la exposición denominada "Armas nucleares amenaza para la humanidad" con el apoyo de la organización no gubernamental japonesa Soka Gakkai Internacional, OPANAL y México. En esa oportunidad, quedó demostrada la vocación por una cultura de la paz y el diálogo de las civilizaciones que anima las labores de Soka Gakkai Internacional. Ahora, la Delegación de México somete a su consideración el Proyecto de Resolución CG/L.478 que reconoce a esa organización no gubernamental y autoriza al Secretario General a seguir realizando acciones, proyectos o programas de cooperación con la Soka Gakkai. Eso es todo Señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al Subsecretario. Distinguidos colegas, ¿alguna otra Delegación desearía intervenir sobre el Proyecto de Resolución contenido en el documento L.478? Si no es así, puedo interpretar que adoptaríamos dicho proyecto de resolución por aclamación? Así queda decidido. Queridos amigos, me ha solicitado la palabra el Vicepresidente y distinguido Representante del Brasil. Tiene la palabra Señor Embajador.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro: Muchas gracias Señor Presidente, señores Delegados, Señor Secretario General. Estoy seguro de hablar a nombre de todas las Delegaciones, las Delegaciones de los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco, Miembros del OPANAL, las Delegaciones de los Estados Vinculados, las Delegaciones de los Estados Observadores, los Representantes de Organismos Internacionales y de las Organizaciones No Gubernamentales que nos prestigian con su presencia en esta reunión para presentar a nombre de todos, nuestros muy sinceros agradecimientos al Gobierno de la República de Cuba y en particular a su Cancillería y de forma muy especial al pueblo cubano, este pueblo tan amigo y tan fraterno, por la hospitalidad, por la cálida recepción que nos hace a todos sentirnos, no sólo muy bienvenidos, pero nos sentimos todos muy en casa, esta también es nuestra casa y también nos sentimos así, muy bien acogidos acá. Quiero agradecer muy en particular a los que han trabajado en esto, por el profesionalismo del competente trabajo de organización de esta XVIII Conferencia General del OPANAL. Quiero dar una palabra también muy especial de reconocimiento a nuestro amigo, el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Dr. Abelardo Moreno, por el muy competente trabajo que hizo en la conducción de nuestros trabajos y agradecerle por lo que ha hecho. Yo creo que todos acá reconocemos la importancia de que se realice y de que se haya realizado en La Habana, Cuba, esta XVIII Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que sirvió no sólo para llevar adelante el trabajo que hemos consolidado a lo largo de los años pero también de forma muy especial, como reconocimiento de la importancia de la decisión que fue tomada por el Gobierno cubano de tornarse Parte del Tratado de Tlatelolco y de esta forma, transformarlo en un instrumento consolidado y definitivo que crea la ZLAN en la América Latina y en el Caribe. El hecho de que hemos decidido aceptar la invitación del Gobierno cubano, creo que es un reflejo justo de la importancia que todos atribuimos a esta decisión, que es una decisión que tuvo reflejo para todos nuestros países y que, a lo largo de los años, fuimos tomando uno por uno, tomando las decisiones. Hablo también como Brasil, que tomamos la decisión en los años 90 junto con Argentina y Chile, que fuimos consolidando esta ZLAN y estoy seguro también de hablar en nombre de todos los acá presentes, al señalar la importancia que tuvo la realización de esta Conferencia General del OPANAL, como una instancia, como un foro de diálogo y de entendimiento en un ámbito multilateral sobre temas de paz y seguridad internacional, temas de desarme y no proliferación, que son temas de interés común para todas nuestras naciones soberanas con base en un instrumento de derecho internacional, el Tratado de Tlatelolco. Este hecho de estar reunidos acá para tratar de un tema multilateral de gran importancia, en base a normas del derecho internacional, creo que tiene un significado muy especial. Quería expresar también y aprovechando

la ocasión, no sólo como Brasil pero seguramente a nombre de todos, nuestro muy especial reconocimiento al Señor Embajador Edmundo Vargas Carreño por el excelente trabajo y su labor como Secretario General de nuestra organización, a él y a todos sus colaboradores del OPANAL, por el trabajo que han hecho. Agradecerles a todos su presencia acá. Agradecer a Cuba y a los cubanos y al hacerlo, presentar el Proyecto de Resolución, que no sé si ha sido distribuido y que si no ha sido, lo puedo leer, que está contenido en el documento CG/L.479 con fecha de hoy y que se intitula "Voto de Agradecimiento" que ha sido preparado conjuntamente por Don Edmundo y por la Delegación de Brasil que dice muy sencilla y llanamente: "La Conferencia General, Reconociendo las facilidades y la esmerada atención que brindaron el pueblo y el Gobierno de la República de Cuba para el desarrollo del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe así como el entusiasmo y empeño que brindaron para la realización de la misma, Resuelve: 1. Agradecer al Gobierno y pueblo de la República de Cuba por las facilidades otorgadas para la celebración del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2. Manifestar su agradecimiento al Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General y finalmente reconocer al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento. Les propongo a todos se adopte este Proyecto de Resolución por aclamación y con el aplauso de todos. Se adoptó.

El Presidente: Distinguidos colegas. Yo me emociono fácilmente así que el buen amigo Augusto me ha emocionado. Hemos concluido nuestra Agenda pero no hemos concluido nuestros trabajos. Tendremos dentro de breves minutos la Sesión de Clausura de esta XVIII Conferencia General en la que tenemos previsto que haga uso de la palabra, clausurando esta Conferencia, el Excmo. Señor Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente del Parlamento Cubano, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Cuba. Antes de entrar en la Sesión de Clausura, deseo agradecerle encarecidamente a quien tengo que agradecer, que es a todos ustedes, porque sin la comprensión de todos ustedes, sin la ayuda de todos ustedes, sin el enorme sentido político que todos ustedes han tenido en los trabajos al aprobar los documentos, al discutirlos, sin la sensatez de que todos ustedes han dado muestras me parece que no se hubiera podido lograr el éxito que realmente ha tenido esta XVIII Conferencia del OPANAL. Les pediría ahora que se mantengan en sus asientos, tendré que ver si ya el Excmo. Señor Ricardo Alarcón se encuentra en el edificio y en cuanto estemos listos para iniciar la Sesión de Clausura, me gustaría si es posible, que estemos

todos en la Sala para que podamos comenzarla con toda eficiencia y rapidez. Levanto esta sesión y dentro de unos minutos, comenzaremos la Sesión de Clausura de esta Conferencia. Distinguidos colegas, me informan que hay un cafecito allá afuera, por tanto, tomemos café pero no se me desperdiquen mucho, no se me vayan muy lejos.

RECESO

El Presidente: Tenemos el honor en la tarde de hoy, de tener con nosotros al Excmo. Señor Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba quien clausurará nuestra Conferencia.

El Representante de la República de Cuba, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Excmo. Señor Ricardo Alarcón de Quesada:

Señor Presidente,
Distinguidos delegados e invitados,

Concluye el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Los trabajos realizados aquí y en la etapa preparatoria, que incluyen la adopción de 22 resoluciones han sido fructíferos.

La Declaración de La Habana, aprobada hace sólo unos minutos, prueba el interés común latinoamericano y caribeño en lograr pasos concretos hacia el desarme nuclear y para aumentar la eficacia del Organismo.

El estudio de los diversos asuntos de administración y de sustancia y las intervenciones realizadas en el Debate General, han aportado precisiones útiles a las directrices de trabajo fundamentales del Organismo y sobre otros temas importantes que han de guiarlos en los próximos dos años.

La Resolución 466 referida al Fortalecimiento del OPANAL, recoge los principales objetivos en que centraremos nuestros esfuerzos, como son el apoyo del Organismo a la celebración de una Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares; y la decisión de estrechar la cooperación con otras Zonas Libres de Armas Nucleares y con Organismos como el OIEA y Organizaciones no Gubernamentales vinculadas a la esfera de desarme.

Asimismo, el examen del tema referido al uso pacífico de la energía nuclear muestra, más allá del debate en cuanto al alcance de las acciones del Organismo en este ámbito, el compromiso irreversible de todos los Estados Miembros del OPANAL de utilizar exclusivamente con esos fines la energía nuclear, en función del desarrollo económico y social de nuestros países.

La Declaración de La Habana adoptada hoy con el apoyo de todos los Estados Miembros, tiene sin duda un valor trascendental, al establecer, entre otros aspectos, la posición común de América Latina y el Caribe ante la amenaza que implica para la humanidad la existencia de armas nucleares, y la necesidad urgente de avanzar realmente hacia el desarme nuclear.

La Declaración destaca también la preocupación por el surgimiento de nuevas doctrinas de seguridad que pretenden justificar el uso de las armas nucleares; reafirma el compromiso de todos con la defensa del multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas y llama a las potencias nucleares a que den plenas garantías de que no usarán o amenazarán con el uso de tales medios de muerte y destrucción.

Para Cuba es de particular importancia, como expresa la Declaración, promover un mayor intercambio con otras Zonas Libres de Armas Nucleares y la voluntad de seguir trabajando por el fortalecimiento de la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado, mediante la solicitud a las potencias nucleares que revisen las declaraciones interpretativas formuladas por éstas al firmar o ratificar los Protocolos Adicionales I y II para su eventual retiro o modificación.

Señor Presidente,

Distinguidos delegados e invitados,

El XVIII Período Ordinario de Sesiones del OPANAL tiene lugar en momentos en que el mundo observa con asombro el aumento incesante de los gastos militares mientras la inmensa mayoría de la población del planeta carece de lo más elemental para vivir dignamente, la ayuda oficial para el desarrollo nunca ha pasado de ser una quimera y todos hemos convenido en olvidar aquella broma de mal gusto que se anunciaba como "el dividendo de la paz". La verdad es que siempre hemos sido los pobres de la Tierra los financiadores del derroche irracional de los poderosos y lo somos mucho más ahora bajo un orden internacional aún más injusto.

Hace ya más de un decenio que terminó la guerra fría, pero hoy son más numerosas las bases e instalaciones militares y el despliegue de tropas extranjeras en todo el mundo. No existe ya, el enfrentamiento entre dos grandes bloques político-militares, incluso uno de esos bloques desapareció y sin embargo, el otro, en vez de disolverse aumenta su membresía, se atribuye nuevas funciones y operan ya sus tropas a miles de kilómetros de Europa.

Se incrementa constantemente la producción de nuevos y cada vez más sofisticados instrumentos de guerra. ¿Qué propósito impulsa ese irrefrenable armamentismo? ¿Hacia dónde apuntan ahora esas armas?

Ese poder sin aparente límite, que se arrojan aquellos Estados que cuentan con suficiente capacidad militar para hacer desaparecer naciones enteras en pocos minutos, se torna más peligroso aún ante los nuevos conceptos y doctrinas estratégicas que pretenden barrer con el multilateralismo.

Se ignoran los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, y las normas de convivencia civilizada y se los reemplaza por la ley del más fuerte.

Con total desprecio por los instrumentos jurídicos internacionales, se desata hoy la guerra sin justificación alguna, con total arrogancia y completa impunidad.

Se manipula el temor y el legítimo dolor y la condena universal por el atroz crimen cometido contra el pueblo norteamericano el 11 de septiembre de 2001.

Pero la lucha contra el terrorismo no debe servir como inaceptable excusa para la guerra. Tiene que ser ante todo esa lucha, sincera y consecuente. El terrorismo no nació aquel día infausto. Lo sabe muy bien el pueblo cubano que ha sido su víctima por hace casi ya 45 años. Lo tenemos muy presente porque todavía guardan injusta y cruel prisión cinco compatriotas nuestros castigados precisamente por haber luchado contra los propósitos criminales de grupos terroristas que con la protección de las autoridades operan libremente contra Cuba desde el territorio estadounidense como consta explícitamente en documentos oficiales norteamericanos incluyendo el acta acusatoria, la argumentación de la fiscalía, las declaraciones de testigos y hasta la sentencia del tribunal. ¿Quién se atreve a afirmar que el gobierno de Estados Unidos se opone al terrorismo mientras impone a esos jóvenes cubanos hasta varias cadenas perpetuas y lo hace, como consta por escrito, repetido en varios textos oficiales, para proteger a esos terroristas que allá disfrutaban de su íntima y escandalosa ayuda?

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) tiene ante sí nuevos y mayores retos. Nos corresponde a todos cerrar filas en defensa del multilateralismo y en las acciones para alcanzar el desarme nuclear.

No basta que todos los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco ratifiquen de hecho y de derecho, en la práctica y al adoptar la letra del Tratado, el compromiso de utilizar exclusivamente con fines pacíficos la energía nuclear, y de prohibir en su territorio el ensayo, uso, fabricación, almacenamiento, instalación o emplazamiento de cualquier tipo de arma nuclear, si a muy poca distancia e incluso dentro de los límites geográficos de la Zona en él definida, existen enclaves militares donde se realizan acciones contrarias a su objeto.

No basta la entrada plena en vigor de la Zona de aplicación del Tratado si algunas potencias nucleares se adjudican el supuesto derecho a utilizar armas nucleares en determinadas circunstancias en ese territorio desnuclearizado. No basta con el establecimiento de una Zona militarmente desnuclearizada pues, como se señala en el Preámbulo del Tratado, éstas no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo.

Es por todo ello, los Estados Miembros del OPANAL tenemos amplios horizontes para avanzar con iniciativas concretas dirigidas a la preservación de la paz y la seguridad en nuestra región y en el mundo.

Los compromisos adoptados en la Declaración de La Habana nos trazan líneas claras de acción que honraremos cabalmente en este foro y en el marco de las Naciones Unidas y de sus Organismos Especializados.

Tenemos la certeza de que al concluir nuestro XVIII Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, la unidad latinoamericana y caribea en torno al desarme nuclear se ha consolidado y robustecido.

Muchas gracias.

(APLAUSOS)

El Presidente: Distinguidos colegas, permítanme agradecerle en nombre de todos, al Excmo. Señor Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, sus palabras de clausura de esta XVIII Conferencia General del OPANAL. Antes de declarar clausurada la Conferencia, dos pequeños anuncios: uno, inmediatamente después de salir de esta Sala, nos tomaremos una foto de familia como le han dado en llamar, en la parte de afuera de esta Sala. Acto seguido, los ómnibus para la Habana Vieja, la parte antigua de la Ciudad saldrán para visitarla, en la entrada de este Palacio de Convenciones. Mis queridos amigos, queridos Colegas, con esto me honra dar por clausurado este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y utilizaré por última vez el mallette en esta ocasión. Así queda decidido. (APLAUSOS).

(La Sesión se levantó a las 18:15 Hrs.)